Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA N° 17/2017 – ID N° 336577

"ADQUISICION DE SOFTWARE"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 23 de octubre del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 17/2017** llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **ADQUISICION DE SOFTWARE**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABG. JOSE TRINIDAD, ABG. ULISES BENITEZ y el ABG. MARCOS CASCO**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 20 de octubre de 2017, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **INFODES DESARROLLO INFORMATICO CON RUC N° 803575-0, de FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO.** La oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES).**

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante/Const Est. Social. Acta Asamblea	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	DDJJ MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	INFODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SIGUIENDO CON EL PROCESO EVALUATIVO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ORDEN	OFERENTE	COSTO
1	INFODES	Gs. 150.000.000

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta***

Abog. Jose G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Director de Cultura

evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc." , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de:

INFODES DESARROLLO INFORMATICO CON RUC N° 803575-0 DE FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	INFODES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Constancia del RUC	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	NO APLICA
Balance de los años 2015 y 2016	CUMPLE
Experiencia de la firma de por lo menos 10 (diez) años en el ramo.	CUMPLE
Carta de Referencia de Clientes o copias de contratos de provisión de bienes de la misma naturaleza del objeto de esta licitación, a entidades del Estado y/o Empresas Privadas, o Comprobante legales de ventas o Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios , de los tres últimos años	CUMPLE
Copia de Contrato, Facturas, Órdenes de compra o Servicios u Otro Documentos que acredite que la empresa ah proveído software a entidades y/o empresas del Sector Público). De los últimos 10 años (2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015, 2016)	CUMPLE

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

ITEM	DESCRIPCION	COSTO DE LA OFERTA	COSTO REF.	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE VARIACION	PONDERACION
1	Adq. De Software de Gestión Tributaria, Contable y Presupuestaria	150.000.000	150.000.000	0	0 %	DENTRO DEL RANGO

En Consideración que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, de la estimación de costo del presente llamado, no será necesario solicitar explicación al oferente sobre la composición de sus costos.

Por tanto, Este Comité recomienda:

Abog. José G. Trinidad
Director D.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Director de Cultura, Deporte y Turismo

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

DECLARAR, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **INFODES DESARROLLO INFORMATICO CON RUC N° 803575-0 DE FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO. –**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

***Inciso a)*: conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

***Inciso b)*: conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. **Constatándose en la SINARH que el oferente FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO con C.I. N° 803.575, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **INFODES DESARROLLO INFORMATICO CON RUC N° 803575-0 DE FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO**, el presente Comité de Evaluación, motivado por la urgente necesidad de contar con dicho Software, ya que actualmente nuestra Institución carece de tan importante herramienta informática para mejorar los sistemas y así poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía Villarriqueña. Y, acogiéndonos en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 522/15, donde dispone lo siguiente:" ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada".

Por tanto el presente Comité de Evaluación, plenamente justificado y amparado en la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, de la resolución precedentemente enunciada, y haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación", determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 – ID N° 336577 "ADQUISICION DE SOFTWARE"**, a la firma **INFODES DESARROLLO INFORMATICO CON RUC N° 803575-0 DE FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO POR LA SUMA DE Gs. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES). Salvo mejor parecer del Señor Intendente**

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Director de Cultura, Deporte y Turismo

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Municipal. –

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. MARCOS CASCO
Miembro Comité Evaluador

ABG. ULISES BENITEZ GOMEZ
Miembro Comité Evaluador